ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6303/2015

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1119/2015

ID - 289162

"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES CISC Y MÓDULOS DE LA SAN PARA AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO"

PROVEEDOR: LOGICALIS PARAGUAY S.A.

2015

Contrato N° 6303/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., domiciliada en Avda. España 2028 c/ Brasilia, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Cintia Adriana Pavón Kamm, con Cédula de Identidad N° 1.188.014, y el Señor Antonio Alfonso Domínguez Notario, con Cédula de Identidad N° 885.593, según Poder Especial otorgado por dicha firma, en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES CISC Y MODULOS DE LA SAN PARA AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1119/2015 **"Adquisición de Servidores CISC y Módulos de la SAN para Aumento de la Capacidad de Almacenamiento Centralizado",** detallados en la Sección III – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adenda N° 1.
(g) Comunicación Aclaratoria N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley Nº 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 19102.543 - 00 – 30 – 001 - 2015/11854 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional correspondiente al presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 366/2015 de fecha 24 de agosto de 2015.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 289162.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley Nº 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1119/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3365/2015. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3489/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051)

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Servidor CISC	Cisco Systems	USA	Unidad	4	595.000.000	2.380.000.000
2	Módulo SAN para Aumento de Capacidad de Almacenamiento Centralizado	Hitachi Technology Systems	USA	Unidad	1	3.924.000.000	3.924.000.000
Total							**6.304.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G 6.304.000.000 (seis mil trescientos cuatro millones de guaraníes), IVA Incluido.

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva de los Bienes.

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
A.D.E.

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley Nº 2051).

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas, Sección III, del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Tecnología Informática**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley Nº 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley Nº 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley Nº 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN ANTE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 24 SET. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Cintia Adriana Pavón Kamm
C.I. N° 1.188.014

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Antonio Alfonso Domínguez Notario
C.I. N° 885.593

LOGICALIS PARAGUAY S.A.
RUC N° 80022674-7

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
Business and technology working as one

España 2028 c/ Brasilia
2do Piso Bloque B
Teléf.: +595 21 230041-42
Asunción - Paraguay

Nota No 5258

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

Fecha: *31 de julio de 2015*
LPN/LCO No.: *1119/2015*

1. Nombre o Razón Social del Oferente *Logicalis Paraguay S.A.*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *N/A*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *Paraguay*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *23 de marzo 2001.*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: : *España 2028 c/ Brasilia Edificio Urano 2do Piso Bloque "B"*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *Antonio Alfonso Domínguez Notario y Cintia Adriana Pavón Kamm* Dirección: *España 2028 c/ Brasilia Edificio Urano 2do Piso Bloque "B"* Números de teléfono y facsímile*+595 21 230-041/42* Dirección de correo electrónico: *ventaspy@la.logicalis.com*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo 1)***

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

LOGICALIS
Business and technology working as one

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

06

Formulario de Oferta

Fecha: 31 de Julio de 2015

LPN No.1119/2015

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

p/ Secretaría General
Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54 - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

000009

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes servicios de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Servicios cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en el siguiente cuadro de resumen conforme a las Listas de Precios siguientes que se adjunta a continuación:

Lista de Precios

							Fecha:31 de Julio del 2015 LPN No:1119/2015		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaranies (IVA incluido)	Precio Total Guaranies (IVA incluido)
1	43211501-001	Servidor Cisc	Cisco Systems	USA	Unidad	Unidad	4	595,000,000	2,380,000,000
2	43211501-9999	Módulo SAN para Aumento de la Capacidad de Almacenamiento Centralizado	Hitachi Technology Systems	USA	Unidad	Unidad	1	3,924,000,000	3,924,000,000
								Total Guaranies (IVA Incluido)	**6,304,000,000**

Firmas:

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

CINTIA PAVON
APODERADA

En calidad de Apoderados

Nombre: Antonio Dominguez Notario y Cintia Adriana Pavón Kamm

Debidamente autorizados para firmar la oferta por y en nombre de: Logicalis Paraguay S.A.

El día 31 del mes de Julio del año 2015

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54°- Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

UOC - ANDE FOJA 066 DCP/DVN

Sección III. Suministros Requeridos

1. **Especificaciones Técnicas:** Se adjuntan al final del presente pliego de bases y condiciones.

Ítem	Nombre del/os Bien/es	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Servidor CISC	DTE/DTI/08/2015
2	Módulo SAN para Aumento de la Capacidad de Almacenamiento Centralizado	DTE/DTI/07/2015

2. **Plan de Entrega (Bienes):**

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Servidor CISC	4	Unidad	Sede Central de ANDE en Asunción, situada sobre Avda. España N°1268 y Padre Cardozo 5° Piso, Dpto. de Tecnología Informática	***Hasta 45 días*** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
2	Módulo SAN para Aumento de la Capacidad de Almacenamiento Centralizado	1	Unidad		

3. **Plan de Entrega (Servicios)**

No Aplica

4. **Planos y Diseños**

No Aplica.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

Ing. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

LOGICALIS
Business and technology working as one

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

FORMULARIO Nº 5

Declaración Jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 31 de julio de 2015

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Presente

REF.: LICITACION PYBLICA NACIONAL ANDE No 1119/2015 "ADQUSICION DE SERVIDORES CISCO Y MODULOS DE LA SAN PARA AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO.
ID: (Portal Contrataciones Públicas) 289162

De mi/nuestra consideración:
La empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A., con RUC 80022674-7, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Antonio Alfonso Domínguez Notario con cédula/s de identidad Nº 885.593 y Cintia Adriana Pavón Kamm, con cédula/s de identidad Nº 1.188.014, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR p/ Secretaría General

Lic. Gustavo A. Quiroga
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

000019

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Antonio Dominguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

CINTIA RAYON
APODERADA

Aclaración de Firma/s

[( )] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Antonio Dominguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

LIC. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe
p/ Secretaría General

000020

HITACHI
Inspire the Next

Hitachi Data Systems S.A.
25 de Mayo 555 – Piso 24
(C1002ABK) -. Buenos Aires, Argentina
Tel: (5411) 5550-8500 Fax: (5411) 5550-8549
www.hds.com

Buenos Aires, 24 de Julio de 2015

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

REF: LPN: 1119/2015
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

De nuestra mayor consideración,

Nosotros **Hitachi Data Systems S.A.**, como subsidiaria autorizada por Hitachi Data Systems Corporation (fabricante) para comercializar **Productos y Servicios Hitachi**, con fábricas ubicadas en **750 Expressway Santa Clara, California 95050 – 2627**, mediante el presente instrumento autorizamos a Logicalis Paraguay S.A., domiciliado en España 2028 casi Brasilia, Edificio Urano 2do Piso, a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra y de los terceros con los cuales tenemos acuerdos corporativos globales vigentes, y a posteriormente firmar el contrato:

- Hitachi HUS-VM, Hardware y software.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato de referencia, reconocemos que Logicalis Paraguay S.A. cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Se extiende la presente se extiende a los fines de respaldar a Logicalis Paraguay S.A. en la Licitación de referencia.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Roberto Holzschuh
Channel Sales Manager East Spanish South America
Hitachi Data Systems S.A.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Maria Teresina R. Villalba de Anazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

Cisco Systems Argentina
Ing. Enrique Butty 240 - Piso 17
C1001AFB Buenos Aires, Argentina
Tel: +54-11-4341-0100
Fax: +54-11-4341-0149

Buenos Aires, 16 de Julio del 2015

Señores
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Referencia: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**
LICITACION PUBLICA NACIONA ANDE No 1119/2015
ADQUISICION DE SERVIDORES CISCO Y MODULOS DE LA SAN PARA AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, conforme a vuestra relación contractual con Cisco Systems, Inc. ("Cisco"), sociedad debidamente constituida bajo las leyes del Estado de California, Estados Unidos, como establecido y renombrado proveedor de productos de redes y servicios asociados, y en el marco del proyecto de referencia, nos dirigimos a ustedes a los efectos de informar que, a la fecha, Cisco ha suscripto un acuerdo para la compra y reventa de Productos y/o Servicios Cisco con **LOGICALIS S.A** ("el Partner"), quien desea participar en el Proyecto de referencia y se encuentra facultado para lo siguiente:

(1) Revender los productos y/o servicios Cisco en **Paraguay** a los usuarios finales ubicados dentro de dicho territorio.

(2) Presentar ofertas, negociar y suscribir el correspondiente contrato con su empresa en relación con los productos/servicios anteriormente descriptos y fabricados o suministrados por Cisco. El Partner actúa como contratista independiente y no tiene ninguna facultad para adquirir compromisos y/o vincular a Cisco o sus afiliadas de ninguna forma.

Les informamos que ciertas tecnologías de Cisco requieren de certificaciones especiales para poder ser adquiridas y revendidas por los Partner. En este sentido, sugerimos verificar que cuenten con las certificaciones necesarias para poder acceder a la tecnología requerida por su Cliente Final.

Cisco prestará servicios de soporte y de garantía sobre los productos Cisco adquiridos a través de sus canales autorizados conforme a los términos de los acuerdos suscritos con dichos canales autorizados.

La presente carta permanecerá en vigor durante el plazo de noventa (90) días a contar desde la fecha de su emisión.

Sin otro particular saludamos a ustedes muy atentamente,

Gonzalo Pérez de Goldaracena
Partner Account Manager
Cisco Systems Uruguay

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Maria Teresina M. Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. N° 12
Rca. Dominicana N° 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe
p/ Secretaría General

000030

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

Planilla de Datos Garantizados

ITEM	Descripción	EETT ANDE DTE/DTI	CUMPLE/ NO CUMPLE
	Descripción	Sistema de Almacenamiento Replicado	Cumple
1	Generalidades		Cumple
1.1	Objetivo	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
1.2	Información: El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre los productos ofertados, sean éstos en forma de diseños, esquemas, diagramas, planillas, descripciones, catálogos; éstos serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de bienes garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
1.3	Alcance	Cumplimiento Obligatorio Conforme Anexo1	Cumple
2	DESCRIPCIÓN DE BIENES:		
2.1	Suministro		
2.1.1	El sistema de Almacenamiento Replicado deberá cumplir obligatoriamente con lo especificado a continuación:	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
Item	Especificaciones Técnicas	Condiciones Obligatorias	Cumple
	Sistema de Almacenamiento Replicado		
2.1.1.1	Clasificación del Sistema de Almacenamiento	Empresarial High End	Cumple
2.1.1.2	Funcionalidades Requeridas	Virtualización, Thin Provisioning, Tiering, Réplica Local, Réplica Remota Nativa con disponibilidad de los datos en destino automatizada ante una contingencia.	Cumple
2.1.1.3	Capacidad	190TB (Base 10, Neto)	Cumple
2.1.1.4	RAID	10,6,5	Cumple
2.1.1.5	Interfaces de Interconexión	16 puertos FC a 8Gbps	Cumple
2.1.2	El equipamiento deberá estar sujeto a los requerimientos técnicos	Cumplimiento Obligatorio Conforme al Anexo 2	Cumple
2.1	Descripción de cantidades	Cumplimiento Obligatorio Conforme Anexo 3	Cumple
2.2	Módulos de Reemplazos:	Conforme Anexo 4	Cumple
3	Garantía		Cumple
3.1	Luego de la finalización de la recepción de equipos y ejecutado el Protocolo de Aceptación en Sitio (Site Acceptance Test, SAT), donde se evaluará el funcionamiento de los equipos en base a la Planilla de Datos Garantizados y verificado que cada equipo funciona de correctamente, se emitirá el Certificado de Recepción Provisional y el Informe Técnico satisfactorio. Ante la falta de éste Certificado por funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla, al Proveedor, debiendo éste subsanar el problema dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE.	Cumplimiento Obligatorio	Cumple

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

LOGICALIS
Business and technology working as one

España 2028 c/ Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

3.2	El Proveedor deberá entregar por escrito una Garantía de Buen Funcionamiento de los equipos suministrados; la misma deberá ser por un plazo de 1 (un) año, a partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional.	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
3.4	Garantía Escrita y soporte de 1 (un) año según niveles de soporte descritos en el Anexo 2, ITEM 2.2 de Condiciones Generales	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
4	Documentos e Informaciones Técnicas		Cumple
4.1	A ser presentados juntamente con la oferta:		
4.1.1	El oferente deberá presentar las Planillas de Bienes Garantizados debidamente completadas.	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
4.1.2	El oferente deberá presentar una lista de Referencias, de suministros de equipos y servicios similares a los ofertados, que se encuentren en funcionamiento y con vigencia, de por lo menos los últimos 3(tres) años.	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
4.1.3	Todos los requisitos adicionales detallados explícitamente en el Anexo 2, ITEMs 2.3	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
4.2	A ser presentados en la firma del contrato:		
4.2.1	El proveedor deberá presentar los documentos técnicos los que serán de propiedad de la ANDE y cuyo costo será considerado como incluido en el precio de la oferta y serán presentados por lo menos los siguientes:	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
4.2.2	Documentos de operación y mantenimiento del Sistema:		
4.2.2.1	Manuales para la programación, operación, gestión, supervisión y mantenimiento del sistema, con una descripción detallada de los equipos y software en su conjunto y de los módulos que lo componen.	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
4.2.2.2	Deben suministrarse cada uno de los referidos manuales en 3 copias impresas (encarpetadas o espiraladas) de cada tipo de manual, además de las copias en formato digital. (Estos manuales NO son catálogos o brochure de presentación de productos; que contienen información relevante).	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
	ANEXO 1		
	Sitios	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
	ANEXO 2		
1	Características detalladas: Físicas y Eléctricas del equipamiento y sus componentes Sistema de Almacenamiento Replicado		
Ítem	Descripción	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Equipo Storage		
1.1	Marca/ Modelo	Hitachi/ HUS VM	Cumple
1.2	Procedencia	EEUU	Cumple
1.3	Cantidad	1(una) unidad	Cumple
1.4	Definiciones Técnicas	El Sistema de Almacenamiento empresarial High End ofertado deberá tener una arquitectura de múltiples procesadores especializados que trabajan en distintas operaciones en forma simultánea e interactúan con una memoria cache de acceso global, lo que permite que una única imagen de una LUN pueda ser mapeada y accedida concurrentemente a través de múltiples caminos activos de datos desde uno o más servidores.	Cumple

VISTO: AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

		Deberá tener características en donde la arquitectura de múltiples componentes proveen escalabilidad, rendimiento, versatilidad y fortaleza.	Cumple
		La escalabilidad deberá garantizar el crecimiento homogéneo de todos los recursos de acuerdo a las distintas particularidades operativas, tanto en capacidad de procesamiento y memoria Cache, como en capacidad en discos, y/o módulos de conectividad (Front End o puertos hacia los servidores clientes y Back End o puertos hacia los discos).	Cumple
		El rendimiento debe asegurar que la plataforma proporcione un tiempo de respuesta promedio dentro de determinados parámetros para cualquier configuración de discos independientemente de la carga de trabajo.	Cumple
		La versatilidad y fortaleza deberá estar sustentada por la más alta disponibilidad de acceso a los datos, a través de una arquitectura con características RAS (Reliability, Availability, Serviceability) avanzadas, que permitan realizar cualquier operación de mantenimiento, cambio de ingeniería, actualización de micro-código o tareas de ampliación de cualquier componente, sin ningún tipo de disrupción hacia las aplicaciones que corren en los servidores que almacenan datos en el subsistema.	Cumple
1.5	Funcionalidades Requeridas	Virtualización, federación, u otra tecnología que permita administrar todos los recursos de almacenamiento internos y/o externos desde una misma consola.	Cumple
		Aprovisionamiento Delgado (Thin Provisioning), que permita establecer un nivel de abstracción entre el almacenamiento físico y el lógico, permitiendo utilizar los bloques físicos de almacenamiento solo cuando se escribe y a su vez, distribuir I/Os sobre muchos más ejes que los que componen un simple grupo RAID .	Cumple
		Tiering a nivel Sub-LUN, permitiendo crear LUNs con capas de distintas tecnologías de disco, que tengan la capacidad de mover los datos más accedidos a la capa más rápida y los menos accedidos a la capa más lenta. Se requiere que las operaciones que disparan el acomodamiento de los datos en las distintas capas puedan administrarse de manera automática y manual.	Cumple
		Soportar Cache de 2° nivel, en dispositivos SSD o memoria Flash, que permita acelerar las operaciones de I/O más demandantes, tanto para lectura como para escritura, brindando una zona de persistencia para los datos más accedidos.	Cumple
		Movilidad de los datos sin disrupción hacia las aplicaciones. Es la capacidad de mover LUNs completas entre grupos RAID o "pools" de Thin Provisioning distintos, sin desmontarlas del sistema operativo del servidor cliente.	Cumple
		Mecanismos para administrar la calidad de servicio (QoS) para los distintos sistemas usuarios del espacio de almacenamiento, que permitan: - Priorizar el acceso de los distintos servidores que comparten el mismo puerto. - Particionar lógicamente los recursos y crear máquinas virtuales de almacenamiento que contengan porciones de un subsistema: Memoria Cache, LUNs y Puertos	Cumple
		Alto nivel de integración con ambientes VMware, Windows y Linux, de manera de poder administrar recursos de almacenamiento desde las "primitivas" o desde la consola de estos productos, como realizar aprovisionamiento o snapshots.	Cumple

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54°. Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

		Las mejores características ambientales: Se deberá especificar el espacio físico, consumo de energía eléctrica, peso y disipación térmica de la solución ofertada y de la configuración mayor posible del modelo.	Cumple Se adjunta ANEXO con los detalles solicitados
		Sistema de alertas remoto: El equipamiento deberá tener un mecanismo de "call home". El mismo deberá contactarse con el centro de soporte del proveedor para emitir las alertas necesarias, advertir por igual a los especialistas y a los usuarios sobre cualquier funcionamiento anormal de la plataforma.	Cumple
		Arquitectura con recuperación automática de errores con componentes que soporte recambio en caliente.	Cumple
		Acceso simultáneo a la misma LUN por puertos en distintas controladoras.	Cumple
		Réplica de LUNs interna: - Clonado físico, que tenga la posibilidad de administrar múltiples volúmenes "destino" a partir de un mismo volumen "origen", resincronizables en ambos sentidos, origen a destino y destino a origen. - Clonado lógico (Snapshot), se espera poder mantener múltiples copias de un mismo volumen origen. Los snapshots deben ser escribibles y resincronizables en ambos sentidos, origen a destino y destino a origen. - Comandadas por interface GUI y CLI. Lo scripts deberán poder anidarse en otras aplicaciones relacionadas como tareas de backup.	Cumple
		Réplica remota requerida para la interconexión con el Actual Storage en producción: - Sincrónica y/o Asincrónica de manera concurrente. Se deberá poder realizar réplicas entre más de 2 Data Center. - Integrada con algún mecanismo de automatización de la operación de Disaster Recovery que permita montar inmediatamente las LUNs replicadas en destino en las aplicaciones críticas ante una contingencia para asegurar RPO~0 y RTO=0 - Comandadas por interface GUI y CLI. Lo scripts deberán poder anidarse en otras aplicaciones relacionadas como esquemas de Disaster Recovery. - El oferente debe prever todo licenciamiento que implique la activación y funcionamiento de la replicación entre ambos storages. - La replicación deberá llevarse a cabo de forma Nativa entre los equipos. A modo de garantizar la integración y eliminar cualquier punto de falla adicional dentro de la arquitectura: No se aceptará soluciones que involucren la inclusión de ningún componente adicional a intermediar entre los Storages.	Cumple

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 5º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

1.6	Tier	190 TB utilizables (Base 10, NETO después de aplicar protecciones RAIDs) distribuidos de la siguiente manera. - El 80% de la capacidad solicitada en Discos de 600Gb de 10K rpm, formato SFF (2,5") en configuración RAID 5(7+1), más 10 discos de iguales características a ser destinadas como spares. - El 20% de la capacidad solicitada en Discos de 3Tb de 7.2K rpm, formato LFF (3,5") en configuración RAID 6(6+2), más 2 discos de iguales características a ser destinadas como spares. El sistema debe soportar; para una etapa futura, un crecimiento mínimo de 450 TB.	Cumple
1.7	RAID	10, 6, 5.	Cumple
1.8	Crecimiento en Discos	Por lo menos hasta 1100 discos.	Cumple
1.9	Virtualización Externa	Capacidad de virtualizar Sistemas de Storage de terceros mediante conexión FC. Haciendo ésto deberá poder a futuro virtualizar sistemas de almacenamientos existentes para poder ampliar su capacidad de almacenamiento y crear pools heterogéneos de tiers de storage.	Cumple
1.10	Thin Provisioning	Si, disponible para la capacidad total soportada del Sistema ofertado	Cumple
1.11	Disponibilidad	100%	Cumple
1.12	Memoria Caché	256 GB	Cumple
1.13	Puertos	16 puertos FC a 8 Gbps, con sus correspondientes patchcords de conexión de 5 metros, LC-LC.	Cumple
1.14	Monitoreo de Performance	Capacidad para ver el uso de recursos dentro del sistema de almacenamiento. Al monitorear el desempeño de los elementos dentro del sistema deberá dar al administrador de almacenamiento la información necesaria para optimizar el rendimiento del sistema de almacenamiento y solucionar problemas.	Cumple
1.15	Interfaz de Administración	WEB, CLI	Cumple
1.16	Administración de LUNs	Debe ser capaz de definir, configurar, agregar, eliminar, expandir, revisar y reasignar LUNs a caminos (paths) específicos sin necesidad de reiniciar el sistema.	Cumple
1.17	Software Multipath	Se debe incluir soporte para software multipath para los siguientes hosts: - VMware - AIX - Microsoft - Linux Solaris	Cumple
1.18	Switches SAN	Marca: Brocade	Cumple
		Modelo: 360	Cumple
		Cantidad de puertos: 24 (con conectores SFP incluidos)	Cumple
		Puertos Licenciados: Licencia de Zonning y Work Tools)	Cumple
		Tipo de Conectores: SWL 8Gb SFP	Cumple
		Cantidad de Switches: 3 (tres) unidades.	Cumple
2	Condiciones Generales		
2.1	Instalación	Deberán considerarse incluidos todos los elementos (cables, patchcords, conectores, etc.), software, licencias y tareas necesarias para el correcto funcionamiento, aun cuando no se mencionen explícitamente en el presente requerimiento	Cumple

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
La implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiñ
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Secretaría General

000046

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

		El oferente deberá encargarse de la instalación, puesta en funcionamiento, migración entre los Storages, Sincronización de réplica y testing, en las dependencias del comprador, incluyendo la conexión al suministro eléctrico, a la red de datos, y realizando las configuraciones e instalaciones de licencias necesarias	Cumple
		Todos los ítems se deberán adjudicar al mismo proveedor quien será responsable y deberá garantizar el funcionamiento integral de la solución	Cumple
2.2	Garantía Escrita y Soporte	Garantía de 1 año estándar en partes (hardware y software) y mano de obra, los cambios por garantía deberán ser realizados in-situ en las dependencias de la convocante, en la modalidad 24x7x4	
2.3	Se exigirá al oferente la presentación de:	- Certificados de calidad ISO 9000 o equivalente de los productos ofertados. - Carta de Distribución del Representante o del fabricante, conforme Anexo I. - Catálogos de imágenes y especificaciones del equipo ofertado. - El oferente deberá presentar documentación oficial de los fabricantes; de todos los componentes involucrados en la arquitectura de Replicación solicitada, que certifique la homologación para la integración de la solución propuesta a la arquitectura de Replicación solicitada, de manera a garantizar la compatibilidad y funcionalidades de Replicación contra el Sistema de Almacenamiento actual en producción. - El oferente deberá presentar una carta de autorización por parte del Fabricante del equipo actual en producción, que habilite al oferente a realizar todas las configuraciones necesarias sobre el sistema actual de almacenamiento, en la etapa de Migración y Sincronización, con el debido soporte correspondiente. Garantizando de ésta manera la vigencia del soporte y mantenimiento de toda la infraestructura de Almacenamiento existente. - El oferente deberá presentar con la oferta la documentación que demuestre que cuenta con al menos un PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (Project Manager Institute), y que además cuente con ITIL (Information Technology Infrastructure Library). El profesional deberá ser personal estable y formar parte de la nómina de la empresa oferente, además de residir en Paraguay - Como garantía en cuanto a su capacidad para prestar servicios de calidad, la empresa oferente deberá incluir documentos que atestigüen tener certificado de calidad ISO 9001 o similar en sus procesos de implementación de sistemas. - Los técnicos de la empresa oferente deberán estar certificados por el fabricante. El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados. Los profesionales deberán residir en Paraguay, así como ser personal estable y formar parte de la nómina de la empresa oferente.	Cumple
2.5	Plazo para remplazo de bienes defectuosos	Corrección o reparación de cualquier defecto o sustitución del suministro no aceptado a completa satisfacción de la contratante en el plazo de 8 horas como máximo contados a partir del reclamo por escrito efectuado por la contratante. La contratante podrá disponer de lo suministrado hasta la reposición por parte del Proveedor de la nueva partida que remplace a la no aceptada	Cumple

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiñonez
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General
000027

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

2.6	Transferencia de conocimiento	Deberá realizarse una transferencia de conocimientos (transfer skill) acerca del funcionamiento, configuración y monitoreo del equipamiento provisto.	Cumple
	ANEXO 3		
	Descripción de Cantidades- Conforme EETT	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
	ANEXO 4		
	Módulos de Reemplazos	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
	ANEXO 5		
	Hitos del proyecto		Cumple

CINTIA PAVON
APODERADA

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21999/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría Genera

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

Características Ambientales de la Configuración Ofertada

Average disk drive utilization (disk drive % busy) over entire subsystem. Typical value is 30%.

Weight		Power Consumed / Heat Output		Power Supply Requirement	Air Flow
(kg)	(lb)	(kW)	BTU/hr	(kVA)	(m^3/min.)
556,690	[redacted]	[redacted]	12938,0	3,9519	38,90

Width:	600 mm 24 inches	**Depth:**	1200 mm 47 inches	**Height:**	2009 mm 79 inches

Service clearances	Left	Right	Front	Back
mm	[redacted]	0	[redacted]	600
Inches	[redacted]	0	[redacted]	24

Floor space & loading

	floor space		floor loading	
	m^2	ft^2	kg/m^2	lb/ft^2
Without service clearances (machine only)	01	08	773	159
With 1/2 service clearances (overlapped service clearances)	01	13	464	95
With full service clearances	02	18	331	68

Características Ambientales de la Configuración Full
Average disk drive utilization (disk drive % busy) over entire subsystem. Typical value is 30%.

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

000049

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

LOGICALIS
Business and technology working as one

Weight		Power Consumed / Heat Output		Power Supply Requirement	Air Flow
(kg)	(lb)	(kW)	BTU/hr	(kVA)	(m^3/min.)
1550,390	[redacted]	[redacted]	35595,0	10,8484	109,30

Width:	1800 mm 71 inches	**Depth:**	1200 mm 47 inches	**Height:**	2009 mm 79 inches

Service clearances	Left	Right	Front	Back
mm	[redacted]	0	[redacted]	600
Inches	[redacted]	0	[redacted]	24

Floor space & loading

	floor space		floor loading	
	m^2	ft^2	kg/m^2	lb/ft^2
Without service clearances (machine only)	02	23	718	147
With 1/2 service clearances (overlapped service clearances)	04	39	431	88
With full service clearances	05	54	308	63

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

LOGICALIS
Business and technology working as one

España 2028 c/ Brasilia
2do Piso Bloque B
Teléf.: +595 21 230041-42
Asunción - Paraguay

Nota Nº: 5267

DECLARACION JURADA

Fecha: 30 de Julio de 20

Señores
Administración Nacional de electricidad (ANDE)
Asunción - Paraguay

Referencia: "LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1119/2015 Adquisición de Servidores Cisco y Módulos de SAN para Aumento de la Capacidad de Almacenamiento Centralizado" ID: 289.162

Detallamos el lote de repuestos en del ANEXO 4:

3284408-D.X	Drive Chassis (DBS)	1
3284408-C.X	Drive Chassis (DBL)	1
3282390-A.X	HDD ASSY 6HGSS 600GB SAS SFF	30
3284394-P.X	16GB DDR3 DIMM Cache Memory	1
3285067-B.X	HDD ASSY 3TNL 3TB SAS LFF	2
3284394-A.X	Controller Chassis (CBX)	1
3284394-I.X	SVP Assembly	1
3285165-A.X	POWER SUPPLY CBL	1
3285197-A.X	POWER SUPPLY DBS/DBL	1
3284394-F.X	Battery_ASSY	2
3285153-E.X	HOST I/O Module HF8GR FC 8G SH559-C	1
3284394-C.X	Main Blade Assembly	1
3284408-A.X	I/O Card Assembly for DBS	1
3284394-D.X	Fan Assembly for Main Blade	1
3284394-H.X	Fan Assembly for MP Blade	1
3285194-A.X	SAS CABLE 1M DBS/DBL	1
3285226-E.X	8Gbps Short Wave SFP	2
3284394-B.X	128GB SSD Cache Flash Memory	1
3285154-A.X	I/O MODULE ASSY BS6G SAS 6G CBL	1
XHD-310-0000.X	Brocade-300, 8P switch, 1 P/S ,0 SFPs, No e-port	1
XBR-000147.X	SFP, SWL, BR, 8G, 1-PK	8
XBR-000153.X	FRU, 8GB 10KM LWL SFP, 1-PK	4

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

CINTIA PAVON
APODERADA
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quinteros V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe
p/ Secretaría General

LOGICALIS
Business and technology working as one

España 2028 c/ Brasilia
2do Piso Bloque B
Teléf.: +595 21 230041-42
Asunción - Paraguay

Nota Nº: 5259

Asunción, 31 de julio de 2015

Señores:
Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
Presente

Referencias: Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1119/2015 para la "Adquisición de Servidores Cisco y Módulos de la SAN para Aumento de la Capacidad de Almacenamiento Centralizado"

Logicalis Paraguay S.A. manifiesta en caso de ser adjudicado en el llamado de referencia lo siguiente:

- Que garantiza el buen funcionamiento de los equipos suministrados, y contaran con una garantía de 1 (un) año, a partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional.
- Que contaran con soporte de 1 (un) año, según niveles de soporte descrito en el Anexo 2, ITEM 2.2 de Condiciones Generales.
-

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente

CINTIA PAVON
APODERADA

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

000114

UOC - ANDE FOLIA 041 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____
LPN No. : *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____

Ing. Antonio Domínguez
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

DPTO. DE LICITACIONES
Ing. Antonio A. Quiroga V.
Jefe Departamento Licitaciones
Secretaría Informática
LOGICALIS PARAGUAY S.A.
p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 044 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 11

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____ DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____ ASUNCIÓN - PARAGUAY	LIQUIDACION PROFORMA RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

RUC. O Cédula de Identidad: 80009735-1 Nota de Remisión Nº _____

Dirección: AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS Teléfono Nº 211-001/20

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPN Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) _____ GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	5 %	10%	TOTAL IVA:			

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General
Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Telefonía Informática

UOC - ANDE FOJA 043 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 12

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Asunción – Paraguay

N° _____/2015

Asunción, ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/XX – "Adquisición de_____" "LPN ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____ **(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los bienes entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión Nº_____
- Copia Orden de Entrega Nº _____
- Liquidación Proforma.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....

Sr._____

Representante Legal

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

DPTO. DE LICITACIONES L.P.N.

Lic. Gustavo Barroja V. Jefe, Dpto. de Tecnología Informática

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 506/2015

Asunción, 3 de setiembre de 2015

Señores
LOGICALIS PARAGUAY S.A.
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 230 041/42
Dirección de correo electrónico: ventaspy@la.logicalis.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 31 de julio de 2015, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1119/2015, para Adquisición de Servidores CISC y Módulos de la SAN para Aumento de la Capacidad de Almacenamiento Centralizado.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3489/2015 de fecha 31 de agosto de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los tramites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

/fq

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3489/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1119/2015, PARA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES CISC Y MÓDULOS DE LA SAN PARA AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO, A LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Asunción, 31 de agosto de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1119/2015, con ID N° 289162, para Adquisición de Servidores CISC y Módulos de la SAN para Aumento de la Capacidad de Almacenamiento Centralizado, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3365/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 033/2015 de fecha 31 de julio de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36364 de fecha 9 de julio de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Logicalis Paraguay S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 19102.543 - 00 - 30 - 001 - 2015/11854, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional correspondiente al presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 366/2015 de fecha 24 de agosto de 2015;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3489/2015 - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1119/2015, a la firma Logicalis Paraguay S.A., para Adquisición de Servidores CISC y Módulos de la SAN para Aumento de la Capacidad de Almacenamiento Centralizado, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Servidor CISC	Cisco Systems	USA	Unidad	4	595.000.000	2.380.000.000
2	Módulo SAN para Aumento de la Capacidad de Almacenamiento Centralizado	Hitachi Technology Systems	USA	Unidad	1	3.924.000.000	3.924.000.000
Total							**6.304.000.000**

por un monto total de G 6.304.000.000 (guaraníes seis mil trescientos cuatro millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1119/2015

"Adquisición de Servidores Cisc y Módulos de la SAN para Aumento de la Capacidad de Almacenamiento Centralizado"

ADENDA N° 1

Asunción, 21 de julio del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la página 4/11 de la Especificación Técnica N° DTE/DTI/08/2015, por la página 4/11 Rev. 1 que se adjunta.
- Sustituir la página 7/11 de la Especificación Técnica N° DTE/DTI/08/2015, por la página 7/11 Rev. 1 que se adjunta.
- Sustituir la página 3/11 de la Especificación Técnica N° DTE/DTI/08/2015, por la página 3/11 Rev. 1 que se adjunta.
- Sustituir la página 1/4 de la Planilla de Datos Garantizados de la Especificación Técnica N° DTE/DTI/08/2015, por la página 1/4 Rev. 1 que se adjunta.

Asimismo, favor tener en cuenta la siguiente prórroga:

- Tope de consultas: 24 de julio de 2015, hasta las 15:00 Hs.
- Fecha y hora de presentación de ofertas: 31 de julio de 2015, hasta las 09:00 hs.
- Fecha y hora de apertura de ofertas: 31 de julio de 2015, a las 09:15 hs.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Gerardo Villar
Jefe del Dpto. Mantenimiento de Tecnología Informática

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

3. GARANTIA:

3.1. Luego de la finalización de la recepción de equipos y ejecutado el Protocolo de Aceptación en Sitio (Site Acceptance Test, SAT), donde se evaluará el funcionamiento de los equipos en base a la Planilla de Datos Garantizados y verificado que cada equipo funciona correctamente, se emitirá el **Certificado de Recepción Provisional** y el **Informe Técnico** satisfactorio. Ante la falta de éste Certificado por funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla, al Proveedor, debiendo éste subsanar el problema dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE.

3.2. El Proveedor deberá entregar por escrito una **Garantía de Buen Funcionamiento** de los equipos suministrados; la misma deberá ser por un plazo de 1 (un) año, a partir de la fecha de emisión del **Certificado de Recepción Provisional.**

3.3. Garantía Escrita y soporte de 1(Un) año según niveles de soporte descritos en el **Anexo 2**, ITEM 2.2 **de Condiciones Generales.**

Elaborado Por:	Revisado Por:	Verificado Por (DTI):	Jose Luis Morínigo B.
			Administración Nacional de Electricidad Pers. N° 3769

Gerardo Villar Jefe del Dpto. Mantenimiento de Tecnología Informática

Antonio Domínguez Apoderado LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V. Dpto de Tecnología Informática Jefe

p/ Secretaría General

ANEXO 2 – Características Técnicas Específicas de los Equipos

Características detalladas: Físicas y Eléctricas del equipamiento y sus componentes

A continuación se detallan las características mínimas a ser cumplidas obligatoriamente por el equipo a ser proveído:

1. **Servidores Blade**

1.	**Equipo Servidor Blade**	
1.1	Marca/modelo:	Indicar en la Planilla de Datos Garantizados
1.2	Procedencia	Indicar en la Planilla de Datos Garantizados
1.3	Cantidad	4 (cuatro)
1.4	Procesador (CPU)	4 (cuatro) procesadores de 8 (ocho) núcleos como mínimo por cada servidor.
1.4	Formato	Full-width de Tipo Blade a ser presentados en los chasis existentes en producción.
1.5	Frecuencia de bus	Bus del sistema a 1600 Mhz mínimo.
1.6	Velocidad de la CPU	2.6 Ghz.
1.7	Memorias RAM	512 GB ampliable a 1.5 TB con módulos de 16 GB. Al menos
1.8	Memoria Cache L3 por procesador	>=20 MB como mínimo
1.9	Almacenamiento - Controladora Raid - Soporte RAID 0,1, 5 y 10 - Controladora de discos - Capacidad de soporte de Discos Duros Hot Swap - Discos SAS hot Swap de 10KRPM como mínimo	 - Si - Si - >= 4 como mínimo - 2 (dos) * 600 GB como mínimo
1.10	Fuentes de Poder	Redundantes, Hot Swap 220 AC, 50 Hz. 2500 Watts como mínimo.
1.11	Certificación Microsoft	Sí.

Elaborado Por:	Revisado Por:	Verificado Por (DTI):	José D. W. Morínigo B. Apoderado por ADTEC Administración Nacional de Electricidad Pers. N° 3769

Gerardo Villar
Jefe del Dpto. Mantenimiento de Tecnología Informática

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LIC. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

2. DESCRIPCION DE BIENES:

Describe las características generales y técnicas del Suministro, cantidades y accesorios.

2.1. Suministro:

2.1.1. Equipamiento: Servidores corporativos tipo BLADE para la Actualización de la plataforma de servidores corporativos existentes en producción los cuales deberán cumplir obligatoriamente con lo especificado a continuación:

Ítem	Especificaciones Técnicas	Condiciones Obligatorias
	Servidor Blade	
2.1.1.1.	Procesador (CPU)	4(cuatro) procesadores de 8(ocho) núcleos.
2.1.1.2.	Velocidad (CPU)	2.6 Ghz
2.1.1.3.	Memoria RAM	512 GB ampliable a 1.5TB
2.1.1.4.	Discos Duros	2(dos) discos de 600GB.
2.1.1.5.	Soporte RAID	0, 1, 5 y 10

2.1.2. El equipamiento deberá estar sujeto a los requerimientos técnicos, **Anexo 2.**

2.2. Descripción de Cantidades:

Conforme al **Anexo 3.**

Elaborado Por:	Revisado Por:	Verificado Por (DTI):	Aprobado Por:
Gerardo Villar Jefe del Dpto. Mantenimiento de Tecnología Informática	Gerardo Villar Jefe del Dpto. Mantenimiento de Tecnología Informática	Gerardo Villar Jefe del Dpto. Mantenimiento de Tecnología Informática	Ing. Mario Domínigo Administración Nacional de Electricidad Pers. Nº 3769

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LIC. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría G

ANDE	ESPECIFICACION TECNICA DTE/DTI/08/2015 Rev 1 INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	1/4

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en la Especificación Técnica (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DTI	CUMPLE / NO CUMPLE
	Descripción	Servidores corporativos tipo BLADE para la Actualización de la plataforma de servidores corporativos existentes en producción	
	Fabricante / Marca:		
	Modelo:		
	País de Fabricación:		
1	**Generalidades**		
1.1	Objetivo	Cumplimiento Obligatorio	
1.2	El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre los productos ofertados, sean estos en forma de diseños, esquemas, diagramas, planillas, descripciones, catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; estos, serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	
1.3	Alcance	Cumplimiento Obligatorio Conforme al **Anexo 1**	
2	**DESCRIPCION DE BIENES:**		
2.1	**Suministro**		
2.1.1	Servidores corporativos tipo BLADE para la Actualización de la plataforma de servidores corporativos existentes en producción los cuales deberán cumplir obligatoriamente con lo especificado a continuación:	Cumplimiento Obligatorio Conforme al **Anexo 2**	
Ítem	**Especificaciones Técnicas**	**Condiciones Obligatorias**	
	Servidor Blade		
2.1.1.1	Procesador (CPU)	4(cuatro) procesadores de 8(ocho) núcleos.	
2.1.1.2	Velocidad (CPU)	2.6 Ghz	
2.1.1.3	Memoria RAM	512 GB ampliable a 1.5TB	
2.1.1.4	Discos Duros	2(dos) discos de 600GB.	
2.1.1.5	Soporte RAID	0, 1, 5 y 10	
2.1.2	El equipamiento deberá estar sujeto a los requerimientos técnicos.	Cumplimiento Obligatorio Conforme al **Anexo 2**	
2.2	**Descripción de Cantidades**	Cumplimiento Obligatorio Conforme al **Anexo 3**	

Elaborado Por:	Revisado Por:	Verificado Por (DTI):	Aprobado Por (DTE):
Gerardo Villar Jefe del Dpto. Mantenimiento de Tecnología Informática	Gerardo Villar Jefe del Dpto. Mantenimiento de Tecnología Informática	Gerardo Villar Jefe del Dpto. Mantenimiento de Tecnología Informática	José María Morínigo B. Administración Nacional de Electricidad Pers. Nº 3769

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Secretaria Gener

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1119/2015

"Adquisición de Servidores Cisc y Módulos de la SAN para Aumento de la Capacidad de Almacenamiento Centralizado"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 21 de julio de 2015

Señor (es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos las siguientes respuestas y aclaraciones:

CONSULTA N° 1:

Se solicita un equipo que soporte Raid 5, 6, DP, se aceptarán además un equipo que soporte un nivel de raid superior que abarque las 3 tecnologías de raid solicitadas?

RESPUESTA N° 1:

En las EETT se establece como exigencia RAID 10, 6,5. El RAID 5,6 está contemplado dentro de esas EETT. Serán aceptados equipos que ofrezcan soporte de RAID adicionales como RAID DP, que serán calificadas como OPCIONAL sin afectar el requerimiento original obligatorio de RAID 10,6 y 5 establecido en las EETT.

CONSULTA N° 2:

Se solicita un equipo que tenga tiering a nivel de sub-lun, se aceptarán equipos con soporte de tiering granular a nivel de bloque?

RESPUESTA N° 2:

Favor remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Gerardo Villar
Jefe Dpto. Mantenimiento de Tecnología Informática

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

CONSULTA N° 3:

Favor aclarar cuál será el periodo de soporte y garantía, 1 o 2 años?

RESPUESTA N° 3:

Se aclara que la garantía y soporte será de un (1) año. Ver Adenda N° 1

CONSULTA N° 4:

Anexo 2
Sistema de Almacenamiento Replicado
Funcionalidades Requeridas
Réplica Remota: Para la replicación entre el equipo existente y el equipo ofertado, ¿cuántos enlaces de fibra disponibles cuenta la entidad?

RESPUESTA N° 4:

La ANDE cuenta con 2(dos) enlaces de fibra que podrán ser utilizadas para la replicación.

CONSULTA N° 5:

1. **Servidores Blade**

Velocidad de la CPU: para permitir una mayor competitividad entre oferentes, solicitamos respetuosamente sea permitido ofertar Procesadores con velocidad de al menos 2.6 GHz.

RESPUESTA N° 5:

Serán aceptados Procesadores con velocidad de 2.6 GHz al menos.
Ver Adenda N° 1

CONSULTA N° 6:

Memoria RAM: Se interpreta que para alcanzar los 512GB iniciales es posible ofertar memorias de 16GB al menos. Para alcanzar los 1.5TB futuros se requerirá memorias de 32GB al menos. ¿Es correcta la interpretación?

RESPUESTA N° 6:

Es correcta la interpretación.

CONSULTA N° 7:

Especificaciones técnicas
Dentro de las generalidades, vemos que necesitan replicar un sistema HUS VM de Hitachi y con los requerimientos solicitados están limitando la presentación de ofertas solo a esta marca.
Es posible ofertar soluciones que puedan replicar el storage actual utilizando componentes adicionales para el logro de la replicación y federación.

RESPUESTA N° 7:
La arquitectura ideal que busca la ANDE es garantizar la disponibilidad 100 % de los sistemas, por ello se exige la NO inclusión de componentes adicionales entre la replicación de los equipos pues irremediablemente sería un

Gerardo Willar
Jefe del Dpto. Mantenimiento de Tecnología Informática
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Antonio Domínguez

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

punto de falla adicional dentro de la arquitectura. No obstante, se podrá presentar ofertas que involucren 2 sistemas de almacenamientos tipo High End, en donde 1 de ellos quede como principal y el 2do como contingencia y realicen la replicación de manera nativa, adicionalmente presentar un Action Plan de migración en línea del storage existente a uno de los nuevos equipos ofertados, detallando en un manual de procedimientos. Presentar un documento por parte del fabricante de la marca ofertada que garantice la NO disrupción de los servicios y NO afecte la continuidad de negocios de la ANDE. En caso de que el oferente opte por esta opción, deberá presentar también un documento del fabricante donde garantice la compatibilidad con las bases de datos y cualquier otra aplicación que resida en los sistemas de almacenamiento

CONSULTA N° 8:

Descripción de bienes:
En el punto 2.1.1.4 RAID, solicitan 10, 5 y 6.
Solicitamos que el RAID 10 sea un requisito opcional ya que la tecnología ofrecida ya mejora el rendimiento y protección de los datos.

RESPUESTA N° 8:
Se solicita soporte de RAID 10, 6 y 5. El arreglo de RAID 10 se califica como obligatorio ya que es la utilizada para las bases de datos de altas prestaciones existentes en la ANDE, debido a que la ausencia de cálculos de paridad proporciona mayor velocidad de escritura. Existe en el mercado una gran cantidad de soluciones de distintos fabricantes que ofrecen los tres tipos de RAID solicitados.

CONSULTA N° 9:

En el punto 2.1.1.2 Funcionalidades requeridas, solicitan replica local, replica remota nativa con disponibilidad de los datos en destino automatizada ante una contingencia.

Para este caso dicen que no se aceptará soluciones que involucren la inclusión de ningún componente adicional a intermediar entre dos storage. **Si se mantiene este requerimiento se atenta contra la ley 2015/63 creo que es la ley de Contrataciones Publica Anexo b**
Solicitamos que esta opción sea opcional y se permitan equipos intermedios para realizar la replicación local y remota.

RESPUESTA N° 9:
La arquitectura ideal que busca la ANDE es garantizar la disponibilidad 100 % de los sistemas, por ello se exige la NO inclusión de componentes adicionales entre la replicación de los equipos pues irremediablemente sería un punto de falla adicional dentro de la arquitectura. No obstante, se podrá presentar ofertas que involucren 2 sistemas de almacenamientos tipo High End, en donde 1 de ellos quede como principal y el 2do como contingencia y realicen la replicación de manera nativa, adicionalmente presentar un Action Plan de migración en línea del storage existente a uno de los nuevos equipos ofertados, detallando en un manual de procedimientos. Presentar un documento por parte del fabricante de la marca ofertada que garantice la NO disrupción de los servicios y NO afecte la continuidad de negocios de la ANDE. En caso de que el oferente opte por esta opción, deberá presentar también un documento del fabricante donde garantice la compatibilidad con las bases de datos y cualquier otra aplicación que resida en los sistemas de almacenamiento

CONSULTA N° 10:

Condiciones Generales
En el punto 2.3

Se exigirá al oferente la presentación de:

- Como garantía en cuanto a su capacidad para presentar servicios de calidad, la empresa oferente deberá incluir documentos que atestigüen tener certificado de calidad ISO 9001 o similar en sus procesos de implementación de sistemas.

Gerardo Villar
Jefe del Dpto. Mantenimiento de Tecnología Informática

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LIC. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

Anteriormente ya solicitan las acreditaciones PMP e ITIL que implican la optimización de procesos y buenas prácticas para la implementación de sistemas, solicitamos que este punto sea opcional de manera a habilitar la participación de empresas capacitadas del medio local.
Solicitamos también que los certificados ITIL y PMP pertenezcan a funcionarios que forman parte de la nómina de empleados locales de la oferente.

RESPUESTA N° 10:

Existen en Paraguay más de 259 entidades con certificados ISO 9001.

ISO 9001 determina los requisitos para un Sistema de Gestión de la Calidad, que consiste en una estructura operacional de trabajo, documentada e integrada a los procedimientos técnicos y gerenciales, que sirven para guiar las acciones de la fuerza de trabajo, la maquinaria/equipos, y la información de la organización de manera práctica y coordinada y que asegure la satisfacción del cliente y bajos costos para la calidad. Así mismo, un sistema de gestión de la calidad consiste en una serie de actividades coordinadas que se llevan a cabo sobre un conjunto de elementos (recursos, procedimientos, documentos, estructura organizacional y estrategias) para lograr la calidad de los productos o servicios que se ofrecen al cliente, es decir, planear, controlar y mejorar aquellos elementos de una organización que influyen en satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por la organización. Compromete a toda la organización, a diferencia de la certificación PMP e ITIL que asocia toda responsabilidad y capacidad de implementación de sistemas con optimización de procesos y buenas prácticas a una sola persona.

Se aclara que el requerimiento ISO 9001 no solo es requerido para instalación de los componentes de la solución de almacenamiento, sino para lograr el éxito del correcto funcionamiento, implementación y por sobre todo el Soporte y Mantenimiento (durante todo el periodo de garantía requerido, que es de tres años) de todos los componentes del sistema requerido, el cual requiere integración e interoperabilidad de los mismo, para lo cual en fundamental que el oferentes cuente con principios elevados de calidad en sus procesos de prestación de servicios

CONSULTA N° 11:

El oferente deberá contar con al menos 2(dos) técnicos certificados.
Es posible solicitar al menos un 1 (uno) técnico certificado y comprometer la capacitación del otro recurso en caso de la adjudicación del concurso?

RESPUESTA N° 11:

El compromiso de capacitación post adjudicación no garantiza en lo mínimo la experiencia a corto plazo del personal candidato, por lo cual tampoco garantiza una implementación satisfactoria. El departamento de Tecnología Informática de la ANDE califica éste proyecto como de alta complejidad y se ratifica en el pedido de al menos 2(dos) técnicos certificados.

Atentamente,

ANDE

Gerardo Villar
Jefe del Dpto. Mantenimiento de Tecnología Informática

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General